

Medellín, 26/06/2023

Señora:
ANGELICA LILIANA MEDINA MARTÍNEZ
Dirección: K 60 # 40A SUR 38 INT 137
Medellín - Antioquia

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 041 de 2020, el Director Operativo de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR N.º 2020060023856 del 11 de junio de 2020, por valor de ciento doce mil cuatrocientos pesos M/L (\$112.400), notificada a través de correo certificado 4-72 con guía alfanumérica RA393679935CO el 19 de octubre de 2022, el cual se encuentra ejecutoriado, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a¹. del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:	ANGELICA LILIANA MEDINA MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	43.565.258
TRIBUTO	Impuesto de registro
VALOR CAPITAL:	\$112.400

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.



VALOR SANCIÓN: \$0

VALOR INTERESES: \$0, Se deben liquidar a la fecha de pago

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular No. 001 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días; y en evento de que cumpla condiciones de cuantía y exigibilidad será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO USME OCHOA
Director Operativo Subsecretaría de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Marlin Viviana Hoyos Cardoso Auxiliar administrativo		16/06/2023
Revisó:	Edgar Emilio Perea Tamayo Profesional Contratista apoyo a la Gestión Tributaria		24/06/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			